



Región: 798 funcionarios de FF.AA., Gendarmería y policías salieron del país con licencia médica

IRREGULAR. De los casi 3 mil afiliados a Dipreca y Capredena incluidos en el informe de Contraloría, el 8,8% ejercen sus labores en Los Lagos.

Carlos Ilabaca
carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Un total de 2.982 funcionarios afiliados a Capredena y Dipreca realizaron 9.069 viajes al extranjero entre 2023 y 2024, mientras se encontraban con licencia médica. De ellos, 798 correspondían a funcionarios de las Fuerzas Armadas, Carabineros, PDI y Gendarmería en la Región de Los Lagos.

La información fue revelada por el decimocuarto Consolidado de Información Circularizada (CIC), publicado este miércoles por la Contraloría General de la República.

El informe detalla que, de los casi tres mil funcionarios que habrían incumplido su reposo, un 35,9% (1.070 casos) corresponde a Carabineros, un 35,8% (1.067 casos) a Gendarmería, un 24,1% a las Fuerzas Armadas y un 4,2% a la Policía de Investigaciones de Chile.

En cuanto al desglose de los viajes, un 39% correspondió a los realizados por funcionarios de Gendarmería, un 35,1% a Carabineros y un 17,9% a personal del Ejército.

Si bien las situaciones detectadas por el órgano contralor se concentran principalmente en las regiones de Arica y Parinacota (28,8% de los casos), Metropolitana (20,3%) y Magallanes (17,2%), Los Lagos figuró en el quinto lugar (8,8%), detrás de La Araucanía (9,8%).

El decimocuarto CIC detectó que la mayor cantidad de entradas y salidas del país se efectuaron entre octubre y diciembre de 2023 (1.654 viajes) y enero y marzo de 2024 (1.404 viajes), periodos que coinciden con la temporada de vacaciones. La Contraloría instruyó a los servicios a efectuar los sumarios administrativos correspondientes y remitió los antecedentes al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado.

SILENCIO REGIONAL

Desde Carabineros de la Déci-

ma Zona Los Lagos declinaron pronunciarse sobre este informe y solamente remitieron un comunicado de la institución en el que expresan que: "Los antecedentes entregados por el citado órgano contralor serán remitidos a la Fiscalía de Alta Complejidad, dependiente de la Contraloría de Carabineros, con el propósito de ser incorporados al sumario administrativo que está en curso".

Una respuesta similar entregó Gendarmería Los Lagos, entidad que también evitó referirse específicamente al tema y remitió una declaración institucional.

"La utilización indebida de

licencias médicas es una falta grave que vulnera los principios que rigen nuestra labor, especialmente en un servicio encargado de resguardar el orden y la seguridad penitenciaria", precisó el texto.

Se informó que, una vez que se reciban los antecedentes correspondientes, se procederá a la revisión individual de cada caso reportado por la Contraloría.

Consultados por El Llanquihue, desde la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes (Ansog) declinaron emitir un pronunciamiento y se limitaron a decir: "Es un tema que no abordamos como gremio". ☞